

Cuenca, 12 de septiembre del 2019.

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CIUDAD

De mis consideraciones

A los 12 días de septiembre del 2019, entre los señores CEDENTE GENESIS SKARLET ULLOA ROMERO con cedula de identidad número 0923798011. Accionista de la empresa ATENASTOURSEXPRESS S.A.

A quien tiene a su haber 759 acciones de valor de 1 dólar americano y el CESIONARIO SIXTO BOLIVAR ERAZO ROMERO con cedula de identidad número 0910629443.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el siguiente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en calidad con la que interviene CEDE a favor del CESIONARIO SIXTO BOLIVAR ERAZO ROMERO con cedula de identidad número 0910629443. 1 (UNA) acción de las 759 que tiene a su favor debiendo informar de este particular a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por medio de la gerencia. para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho

Atentamente.



Firma de CEDENTE

GENESIS ULLOA R.

C.C. 0923798011



Firma del CESIONARIO

SIXTO ERAZO

C.C. 0910629443

